



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Conforme a lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público el contenido de la resolución de fecha de hoy, referida al nombramiento de los Tenientes de Alcalde y concejales delegados de este Ayuntamiento:

Primero. – Nombrar Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

– Teniente de Alcalde primero: D. Fabriciano Gómez Saez.

– Teniente de Alcalde segundo: D. Luis Alberto Fernández Vadillo.

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo. – Nombrar Concejales delegados con indicación del área de gobierno en que se integran:

– Concejal servicios y personal: D. Fabriciano Gómez Sáez.

– Concejal de obras y Protección Civil: D. Luis Alberto Fernández Vadillo.

– Concejal cultura, festejos, juventud y deportes: D.^a Begoña Peña Peña.

– Concejal de Urbanismo, Promoción Económica y Relaciones con las Juntas Vecinales: D. Julián Artíguez Ruiz.

De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

En Valle de Tobalina, a 2 de julio de 2015.

La Alcaldesa,
Raquel González Gómez